MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio[1]

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN ES RETINA

Régimen Jurídico[2]

ASOCIACIÓN

Registro de Asociaciones[3]

NACIONAL

Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción[4]	CIF
GRUPO 1 SECCIÓN 1ª. Nº 606994	30/11/1989	G-33231465

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
CALLE MÉJICO (ESQUINA CHILE 12)	SN	33211

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
OVIEDO	ASTURIAS	984193765

Dirección de Correo Electrónico	Fax:
asturias@retinosis.org	

2. FINES ESTATUTARIOS[5]

1. Ser interlocutor válido ante los organismos públicos y privados, de carácter local, provincial, regional, nacional, o internacional, haciendo un especial énfasis en los ámbitos europeo e iberoamericano, en los asuntos de interés común que afecten a las personas afectadas de patologías visuales y a otros grupos de interés en la visión.
2. Fomentar la consideración de estas patologías como una prioridad de salud pública.
3. Fomentar el conocimiento e intercambio entre afectados, asociaciones, profesionales, instituciones, implicados en las patologías de la visión.
4. Reivindicar la inclusión de las personas afectadas a nivel escolar, laboral y en su vida diaria.
5. La promoción de medidas legislativas en la lucha contra la ceguera.
6. Contribuir al conocimiento, estudio y asistencia de las patologías visuales.
7. Contribuir al cuidado, asistencia y protección, tanto social como asistencial de las personas con patologías visuales teniendo en cuenta otros factores de riesgo de exclusión social añadidos tales como

la discapacidad, la infancia, la juventud, el género o la inmigración.
8. Promocionar los servicios médicos, asistenciales, educativos, laborales, residenciales y sociales, necesarios y adecuados para el tratamiento de las personas con patologías visuales.
9. Promover la investigación científica de las patologías visuales.
10. Crear y fomentar la acogida, orientación e información, tanto de las personas con patologías visuales como de los familiares a cargo de su tutela y cuidado.
11. Dar publicidad y divulgación de los problemas psicológicos, sociales y de cualquier índole de las personas con patologías visuales.
12. Promover el establecimiento de estructuras participativas a nivel regional y/o nacional y/o internacional que posibiliten una mayor y mejor participación de las personas afectadas con patologías visuales, sus familias, así como de las asociaciones que los representan.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios[6]
261	0	261

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas[7]

No existen.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS[8]

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[9]

ACCION SOCIAL Y DE APOYO A LAS PERSONAS CON BAJA VISIÓN Y SUS FAMILIAS

Servicios comprendidos en la actividad[10]

1. *Dispositivo información y orientación en el HUCA.*
2. *Servicio de Atención Especializada, atención Psicosocial y sociofamiliar de la Baja Visión.*
3. *Servicio de Atención psico-social: talleres y grupos*
4. *Servicio de Rehabilitación.*
5. *Servicio de Acompañamiento y apoyo en el entorno.*
6. *Actividades accesibles de desarrollo personal, participación social y cultural.*
7. *Servicio de apoyo Tècnico.*

Breve descripción de la actividad[11]

1. Dispositivo información y orientación en el HUCA.

El puesto de atención estuvo dispuesto en la sección de Biblioteca dentro del Área de Oftalmología del HUCA y en la consulta nº 66. Se atendió un día a lasemana, los viernes o martes, de 08:20 a 15:30. Durante los meses de enero a abril se mantuvo la atención dos días. Total: 62 días de atención presencial.
Desde aquí se realizaron las atenciones de personas derivadas en primera acogida. Desde la Unidad de Trabajo Social del HUCA también se derivaron a personas con necesidades psicosociales que fueron atendidas desde la asociación.A su vez, se realizaron acciones de coordinación sociosanitaria, entre la UDR, la Consulta de Enfermedades Raras, el área de Genética, y otros especialistas.
En total, 191 personas atendidas desde este dispositivo y los servicios asociados.

2. Servicio de Atención Especializada, atención Psicosocial y sociofamiliar de la Baja Visión.

Se mantuvo de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00h, en Oviedo y Gijón, y los miércoles en Avilés. Para 210 personas. Para atender las situaciones derivadas de la enfermedad y ofrecer una primera formación sociosanitaria, derivar a otros servicios asociativos, ayudar en ciertas gestiones como darse de alta en los registros de pacientes. Aquí la acción voluntaria de la Junta Directiva fue fundamental. Realizando alrededor de unas 400 intervenciones telefónicas, de información y orientación en ensayos clínicos, asesoramiento

genético, etc.

Desde el mismo servicio ofreció el apoyo psicosocial individual. Se atendieron a 81 personas. 12 personas fueron derivadas a la psicóloga especializada, una de las personas mantuvo hasta 10 sesiones. El resto mantuvieron bonos de 3 sesiones.

3. Servicio de Atención psico-social: talleres y grupos

Se mantuvieron dos GAM, en Oviedo y Gijón, con dos reuniones mensuales, con café y actividades paralelas en algunos casos. De mayo a octubre, con 10 sesiones en Gijón y 9 en Oviedo. En ellos participaron 27 personas

Además, se desarrollaron acciones formativas en grupos sobre temáticas de interés psicosocial:

- Diagnóstico temprano y apoyo integral a la infancia
- Sesiones de apoyo y estimulación sensorial y cognitiva en personas con discapacidad visual y baja visión
- Taller impartido por Josema Amigó, psicólogo de la asociación de bipolares de Asturias. Sobre cuidados y convivencia con personas con gran sufrimiento.

Con un total de 31 participantes.

4. Servicio de Rehabilitación.

Se mantuvo en activo desde el 1 de enero de 2025. Por lo general se mantuvo en horario de 10:00 a 14:00h, de lunes a viernes. Aunque también se prestó en horario de tarde, a demanda de las personas que trabajan y no tienen disponibilidad de mañana.

Se establecieron itinerarios para **91 personas en el ámbito individual**, que incluyeron: pruebas de prescripción de filtros solares, manejo de bastón en el desplazamiento, apoyo a actividades instrumentales de vida diaria, autocuidado, adaptaciones domiciliarias (puntillería y marcajes en relieve, principalmente), préstamo de instrumentos de apoyo en el entorno, etc.

Se desarrollaron también todo tipo de talleres grupales, bien para afianzar conocimientos en grupo bien para ampliar o compartir conocimientos:

1. Cocina accesible: con un total de 5 sesiones de dos horas. Del 19 de marzo al 26 de abril en la cocina del Ateneo de La Calzada, con un total de 21 personas participantes, que contó con 3 personas de apoyo voluntario. Se realizaron recetas audiodescritas de cada sesión, disponibles en el canal You Tube.
2. Sesiones de Orientación y presentación del bastón verde (específico de baja visión). En Oviedo y Gijón, durante el mes de marzo, dando comienzo el día 17. con un total de 4 horas de duración. (Posteriormente se trabajó en el plano individual con las 11 personas participantes.
3. Autocuidado. Dos cursos de maquillaje accesible, con un total de 6 horas de duración. Talleres de mejora de las competencias en motricidad fina. Se desarrollaron talleres cada miércoles en Gijón y cada jueves en Oviedo. Con un total 64 sesiones de hora y medida. Con un total de 41 participantes. Colaboramos con el proyecto Enrich, de la Cátedra MediaLab de la Universidad de Oviedo, de accesibilidad.
4. Taller mejora de las competencias motrices: todos los martes en la sede de Oviedo. De 11:00 a 13:00h. Con 49 sesiones. Y 17 partipantes.
5. Visita a la ONCE. El martes 22 de abril participamos en la muestra de productos accesibles de la tienda de la Once en Gijón. Vimos interesantes novedades como el Braicap, móviles Blindshell, la lupa Ruby… Os animamos a pedir información sobre estos artículos interesantes.

5. Servicio de acompañamiento.

Se ha prestado gracias al equipo de voluntariado (13 personas voluntarias en este soporte). En este año se han acogido a 9 nuevas personas voluntarias, que han dado soporte a este servicio y que se suman a otras 4 personas veteranas.
En total 77 personas han sido beneficiarias del servicio. Desde el que ha dado soporte tanto en acompañamientos individualizados (personas que 2h a la semana acompañan a una persona que lo solicita, bien de manera esporádica o continuada), o bien sea para dar soporte a la participación en actividades grupales,

cuando una persona necesita apoyo de guía vidente para poder participar.

6. Actividades accesibles de desarrollo personal, participación social y cultural.

- Se realizaron 12 visitas audiodescritas al Museo de Bellas Artes de Asturias, La actividad incluyó acompañamiento para el desplazamiento a través de personas voluntarias, con 5 personas de apoyo.
- Visitas audiodescritas por distintos espacios culturales, se fueron realizando en distintas fechas, y tuvieron una duración de hora y media. Incluyeron la creación réplicas a escala accesibles, para poder acceder a los contenidos que visitamos: Oviedo Antiguo: 2 visitas y Gijón: Cimavilla y Laboral, Avilés: Puerto y Niemeyer.
- Visita audiodescrita y accesible al Oceanográfico de Gijón. El 26 de octubre. La visita accesible al Oceanográfico en Gijón, Instituto Español de Oceanografía (IEO-CSIC), junto al grupo de investigación @ECOMARG. Incluyó varios talleres.
- El miércoles 19 de noviembre tuvimos la suerte de disfrutar de una visita accesible gracias a FICYT y el CSIC en el Auditorio Príncipe Felipe, en Oviedo El firmamento accesible. Escuchamos a grandes profesionales como Lucía González, directora de Allande Stars, que nos habló del proyecto "Miradas al cielo"
- Sobrero 3 picos, Concierto de la orquesta Oviedo Filarmonía, el jueves 11 de noviembre, a las 12:00 en el Auditorio Príncipe Felipe. En Oviedo.
- Teatro accesible: En el Niemeyer, el 12 de diciembre, obra *Los cuernos de Doña Friolera*, con audiodescripción.

En total participaron 103 personas.

7. Servicio de apoyo técnico a la participación e integración social.

Se atendieron las demandas de 122 personas, con casos de más de 20 intervenciones. Incluyó en 45 ocasiones el desplazamiento a espacios públicos, como servicio De Inspección de la Seguridad Social, Tribunal médico, consultas médicas, etc.
Por otra parte, se realizaron acciones como sesiones de familiarización con espacios como gimnasios y asociaciones.
Este es un servicio que ha tenido mucha demanda, sobre todo en todo lo relacionado con el soporte a gestión de ciertas tareas relacionadas con la administración digital y el asesoramiento en ciertas gestiones. De hecho, consideramos que el trabajo empieza a ser muy intenso, y se cubren muchas carencias de la administración. Es el caso de las gestiones relacionadas con la dependencia, como la respuesta los requerimientos, el seguimiento de los mismos, etc. La atención telefónica desde los Equipos Territoriales se da solo un día y es casi imposible conseguir comunicarse con los mismos. Este es solo un ejemplo.

A. Recursos humanos asignados a la actividad[12]

Tipo de personal	**Número**
Personal asalariado	1,56
Personal con contrato de servicios	0,19
Personal voluntario	16

B. Coste y financiación de la actividad

COSTE[13]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	**850,31 €**

a. Ayudas monetarias	240,00 €
b. Ayudas no monetarias	0,00 €
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	610,31 €
Aprovisionamientos	**13.606,24 €**
a. Compras de bienes destinados a la actividad	2.570,85 €
b. Compras de materias primas	0,00 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	11.035,09 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00 €
e. Perdidas por deterioro	0,00 €
Gastos de personal	**53.557,93 €**
Otros gastos de la actividad	**7.859,16 €**
a. Arrendamientos y cánones	1.163,43 €
b. Reparaciones y conservación	1.325,06 €
c. Servicios de profesionales independientes	1.954,13 €
d. Transportes	106,57 €
e. Primas de seguros	71,70 €
f. Servicios bancarios	146,16 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	934,59 €
h. Suministros	2.157,54 €
i. Tributos	0,00 €
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00 €
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00 €
Amortización de inmovilizado	**1.168,56 €**
Gastos financieros	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €
Adquisición de inmovilizado	0,00 €

COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**77.042,20 €**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	4.324,33 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[14]	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[15]	0,00 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €
Ingresos con origen en la Administración Pública[16]	**45.586,19 €**
a. Contratos con el sector público	0,00 €
b. Subvenciones	45.586,19 €
c. Conciertos	0,00 €
Otros ingresos del sector privado	**27.131,67 €**
a. Subvenciones	6.679,53 €
b. Donaciones y legados	1.449,51 €
c. Otros	19.002,63 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**77.242,20 €**

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

275

Clases de beneficiarios/as:

Personas y familias afectadas por retinopatías degenerativas, principalmente familias afectadas por la retinosis pigmentaria, enfermedad de Stardgart (ceguera juvenil), y otras patologías que causan Baja Visión, que según la OMS es "La disminución de las funciones visuales incluso tras un tratamiento y/o corrección refractiva convencional, y cuya agudeza visual es inferior a 6/18 (0, 3 AV) o cuyo campo visual es inferior a 20° desde el punto de fijación, pero que usa o podría usar la visión para planificar y/o ejecutar una tarea."

Todas estas enfermedades coinciden en ser degeneraciones hereditarias de la retina y degenerativas. Algunos de los síntomas más comunes son: ceguera nocturna, disminución del campo visual, deslumbramientos, mala agudeza visual, escotomas, mala percepción de los colores y contrastes, etc. También existen enfermedades mitocondriales asociadas con pérdida visual progresiva, por ejemplo, el síndrome de Usher (sordoceguera) y el Bardet-Biedl (problemas cognitivos y pérdida visual.)

Viene a ser una limitación funcional, producida por la disminución de agudeza y/o de campo visual. La situación viene determinada no solo por los diagnósticos y mediciones clínicas, si no por aspectos particulares de cada individuo y del entorno en el que se desenvuelve. Podemos encontrar a estos tipos de personas con BV:

- Personas con visión central reducida.
- Personas con visión periférica reducida.
- Personas con visión borrosa, pero sin problemas de campo visual.

Estas personas cuentan con certificados de discapacidad de hasta un 65%, y sin embargo muchas no son atendidas por la ONCE, al no cumplir los requisitos de ceguera legal, marcados en su afiliación, o el de nacionalidad española.

Personas voluntarias:

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[17]

Ser una persona afectada por una retinopatía degenerativa, con discapacidad visual y / o baja visión. Ser familiar de alguna de estas personas. Estar en necesidad de alguno de los servicios que presta la asociación. Todas las actividades son abiertas, y no sólo dirigidas a las personas asociadas.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención intensa.

La atención se ha prestado diariamente en horario de 10:00 a 14:00, de lunes a viernes, desde las oficinas de atención en Oviedo y Gijón. La atención en Avilés se prestó los miércoles en el mismo horario. Las actividades grupales se ofrecieron en horario de mañana y tarde, incluyendo el apoyo en los domicilios de las personas beneficiarias. Las actividades de ocio accesible y otras grupales fueron desarrolladas también en horarios de tarde.

La atención ha sido integral, atendiendo desde un enfoque biopsicosocial. Por tanto, se atendieron necesidades relacionadas con la salud, con la esfera psicológica, la familiar, formativa, las dirigidas a la mejora de la autonomía y a la participación en la sociedad.

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Atención de 275 familias. Atención integral con múltiples acciones. 191 personas atendidas desde los servicios en colaboración con el HUCA, Atención de apoyo sociofamiliar de 210 personas, 81 desde el servicio de apoyo psicosocial. 91 personas atendidas en las acciones de rehabilitación y hasta 5 actividades grupales de mejora de la autonomía. 77 personas beneficiarias de acciones de acompañamiento a través del voluntariado Desarrollo de hasta 21 actividades de participación, con 103 participantes. Satisfacción del 90% en las personas participantes. Percepción de mejora de la calidad de vida y autonomía de más de 90%.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Consideramos que con el desarrollo de esta actividad y estos servicios se ha alcanzado un alto nivel de consecución de los siguientes fines estatutarios:

- Fomentar la consideración de estas patologías como una prioridad de salud pública.
- Fomentar el conocimiento e intercambio entre afectados, asociaciones, profesionales, instituciones, implicados en las patologías de la visión.
- Reivindicar la inclusión de las personas afectadas a nivel escolar, laboral y en su vida diaria.
- Contribuir al cuidado, asistencia y protección, tanto social como asistencial de las personas con patologías visuales teniendo en cuenta otros factores de riesgo de exclusión social añadidos tales como la discapacidad, la infancia, la juventud, el género o la inmigración.
- Promocionar los servicios médicos, asistenciales, educativos, laborales, residenciales y sociales,

necesarios y adecuados para el tratamiento de las personas con patologías visuales.
— Crear y fomentar la acogida, orientación e información, tanto de las personas con patologías visuales como de los familiares a cargo de su tutela y cuidado.
— Dar publicidad y divulgación de los problemas psicológicos, sociales y de cualquier índole de las personas con patologías visuales.

Denominación de la actividad[18]

ACCION SOCIOSANITARIA Y DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN.

Servicios comprendidos en la actividad[19]

1. UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS RETINOPATÍAS.
2. AULAS DE SALUD.
3. TRABAJO EN RED, COORDINACIÓN Y RELACIÓN CON INSTANCIAS EN RELACIÓN CON LA SALUD, LA BAJA VISIÓN, Y LA INVESTIGACIÓN

Breve descripción de la actividad[20]

1. *Unidad de control y seguimiento.*

Se realizaron acciones de control desde Desde la Unidad de Distrofias de la Retina del HUCA, de la que formamos parte, en colaboración con la sección de Genética, Oftalomología y desde la Consulta de Enfermedades poco Frecuentes.

Se realizaron acciones de Consejo genético: resaltamos las atenciones relacionadas con la genética, muy especialmente, las relacionadas con familias jóvenes que accedieron a un diagnóstico y podrán tener descendencia sana gracias al diagnóstico y la selección preimplantacional. Otras acciones incluyeron el acompañamiento en el proceso de alta en el registro de Enfermedades Raras oculares, de ONERO, del que formamos parte.

Un total de 210 personas beneficiarias.

2. *Aulas de salud*

1. El 14 de octubre, de 17:00 a 19:00 horas, se celebró en el Colegio Oficial de Enfermería del Principado de Asturias (Oviedo) una jornada divulgativa titulada “Base genética de las Distrofias Retinianas y su diagnóstico molecular”. Con Dreamgenics sobre Genética y distrofias de retina”, con 16 personas participantes.
2. El 14 de junio celebramos la Jornada técnica “Del diagnóstico al reconocimiento de la discapacidad en personas con DHR”, con un total de 31 personas participantes.
3. Participación el 28 de febrero en las jornadas de enfermedades raras del HUCA.
4. Aula/taller “Higiene y salud visual”. El 24 de abril a las 11:00, la sede de Oviedo, impartido por un Oftalmólogo voluntario. 16 participantes.
5. Participación en la Mesa de Expertos La Nueva España. El 8 de abril de 2025.
6. Participación en la mesa de invierno del Colegio de Trabajo Social, sobre EERR, el 27 de febrero, participamos en la "Mesa de Invierno" con las compañeras del Colegio Trabajo Social de Asturias que trabajan con el colectivo de personas afectadas por enfermedades poco frecuentes. En esta actividad participó la trabajadora social contratada, que explicó cuáles son los puntos clave del trabajo desde nuestra entidad

Se calcula no menos de 150 participantes.

3. *Trabajo en red, coordinación y relación con instancias en relación con la salud, la baja visión, y la investigación*

Se ha participado en hasta en estas iniciativas y foros en los que hemos mantenido un rol activo y motor:
1. Participación en la Jornada científica ONERO sobre DMAE y DHR. El 15 de septiembre de 2025,

en Madrid.

2. El 13 noviembre participamos representantes de Es Retina en la mesa de pacientes de la Jornada IMPaCT-GENóMICA celebrada en el salón de actos del Hospital Universitario Central de Asturias en Oviedo. Hablamos sobre las necesidades de los pacientes con enfermedades raras y la importancia del diagnóstico. Se realizaron todas las colaboraciones y acciones en red necesarias para realizar el control de estas enfermedades y apoyar a la investigación. La colaboración fue estrecha con la Unidad de distrofias de la Retina del HUCA, con el área de Genética, y también con el Dr. Cadiñano en la Fundación Centro Médico de Asturias.
3. Se mantuvo colaboración con el Observatorio Nacional de Enfermedades raras oculares (ONERO), ayudando en el registro de familias asturianas y compartiendo información sobre ensayos, tratamientos, etc.
4. Hemos colaborado con el PROYECTO de Investigación "TERAPIA DE LA DISTROFIA COROIDEA AREOLAR CENTRAL ASOCIADA AL GEN DE LA PERIFERINA". La Asociación Es Retina en el marco de su compromiso con la investigación mantuvo un convenio de colaboración con la universidad de Alicante (2022/2025) por el que se apoyó económicamente con una cantidad anual de 25000 euros un proyecto de investigación orientado a la búsqueda de una terapia de las Distrofias hereditarias de la Retina. El investigador principal es el Dr. Nicolás Cuenca Navarro, Catedrático de Biología Celular de la Universidad de Alicante, busca poner las bases preclínicas para la terapia mediante la edición génica de las Distrofias Hereditarias de la retina utilizando como modelo la participación de más de 50 pacientes diagnosticados con el gen de la periferina que causa esta patología.
5. Colaboración en la Red UNICAS para el diagnóstico pediátrico precoz de enfermedades raras y con el Hospital San Juan de Dios. “El camino hacia el diagnóstico es largo y complejo, pero ÚNICAS permite encontrar un resquicio de esperanza”.
6. Colaboración con el SIERA. El Sistema de Información en Enfermedades Raras de la Consejería de Salud del Principado de Asturias junto con la unidad de Distrofias de la retina del HUCA está realizando un trabajo de registro de estos casos para evaluar la idoneidad de estos pacientes en un futuro tratamiento y la Asociación colabora en esta labor junto con el Observatorio Nacional de Enfermedades Raras Oculares (ONERO)
7. Colaboración con entidades como AVE, FEDER y otras entidades relacionadas con la investigación y el ámbito sociosanitario. Se mantuvo trabajo en red con la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER), siendo nuestro presidente su representante territorial en Asturias. Podemos destacar nuestro trabajo en la organización del día de las EERR en nuestro Concejo, con el presidente de FEDER Juan Carrión, la Reina, el presidente del Principado y las instancias relevantes en EERR. Se trabajó en conjunto para alcanzar en Asturias un Plan para las Enfermedades Raras.
8. Las acciones en colabora con Acción Visión España (AVE) también fueron continua, siendo nuestro presidente, el presidente de AVE. Colaboramos en todas las campañas y acciones relacionadas con la baja visión, en lo que va de año se han realizado un total de 10 proyectos en común.
9. La Asociación Es Retina ha colaborado durante el año 2025, y gracias a este proyecto, también con diferentes agentes de salud donde incluimos a la industria farmacéutica que al final es la responsable de introducir los tratamientos en la consulta oftalmológica, podemos destacar nuestras colaboraciones con BAYER.
10. También se han mantenido colaboraciones con el Colegio de Trabajo Social, donde participamos dentro de la Jornada sobre EERR; en la mesa de invierno.

A. Recursos humanos asignados a la actividad[21]

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1,42
Personal con contrato de servicios	0,02
Personal voluntario	4

B. Coste y financiación de la actividad

COSTE[22]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	**25.673,30 €**
d. Ayudas monetarias	25.440,00 €
e. Ayudas no monetarias	0,00 €
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	236,30 €
Aprovisionamientos	**6.190,61 €**
f. Compras de bienes destinados a la actividad	672,91 €
g. Compras de materias primas	0,00 €
h. Compras de otros aprovisionamientos	5.517,69 €
i. Trabajos realizados por otras entidades	0,00 €
j. Perdidas por deterioro	0,00 €
Gastos de personal	**50.157,36 €**
Otros gastos de la actividad	**5.917,47 €**
l. Arrendamientos y cánones	581,72 €
m. Reparaciones y conservación	662,53 €
n. Servicios de profesionales independientes	937,07 €
o. Transportes	882,38 €
p. Primas de seguros	71,70 €
q. Servicios bancarios	146,16 €
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.557,16 €
s. Suministros	1..078,77 €
t. Tributos	0,00 €
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00 €
v. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00 €
Amortización de inmovilizado	**584,28 €**

Gastos financieros	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €
Adquisición de inmovilizado	0,00 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**88.526,02 €**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	4.324,33 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[23]	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[24]	820,67 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €
Ingresos con origen en la Administración Pública[25]	**47.465,62 €**
d. Contratos con el sector público	0,00 €
e. Subvenciones	47.465,62 €
f. Conciertos	0,00 €
Otros ingresos del sector privado	**35.915,39 €**
d. Subvenciones	6.679,53 €
e. Donaciones y legados	26.424,75 €
f. Otros	2.811,11 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**88.526,02 €**

c. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El impacto de las acciones de incluidas aquí supera las 10000 personas.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad visual y baja visión, afectadas por retinopatías degenerativas y sus familiares.
Sociedad asturiana y española en general.
Comunidad científica.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[26]

Ser una persona afectada por una retinopatía degenerativa, con discapacidad visual y / o baja visión. Ser familiar de alguna de estas personas.
Tener interés en colaborar o participar en cualquiera de los servicios de esta actividad. Todas las actividades son abiertas, y no sólo dirigidas a las personas asociadas.
La sociedad en general se beneficia de las acciones de fomento de la investigación.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

De alta intensidad puesto que la gran mayoría de personas beneficiarias se beneficia de los resultados de varias actividades a la vez. La unidad de control y seguimiento trabajó de manera continuada desde las OAE de Oviedo, Gijón, y Avilés en la coordinación de estudios genéticos, la elaboración de árboles genealógicos, etc.
Se desarrollaron Aulas de salud. Aunque sea una actividad puntual, la difusión sobre aspectos sociosanitarios y científicos es constante a través de diversas actividades.
Las actividades en red, la relación institucional y con grupos científicos ocupó gran parte del trabajo de la Junta Directiva.

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se mantuvieron las acciones de control de la enfermedad en el caso de 210 familias. Se mantuvieron 6 aulas de salud con hasta 31 personas participantes por actividad, calculando unas 150 personas en tota. Además, se mantuvieron 10 acciones de trabajo en red y colaboraciones hasta con entidades y organismos. Se realizó la donación de 25.000,00 € al proyecto de investigación de la Universidad de Alicante.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Consideramos que con el desarrollo de esta actividad y estos servicios se ha alcanzado un alto nivel de consecución de los siguientes fines estatutarios:

1. Ser interlocutor válido ante los organismos públicos y privados, de carácter local, provincial, regional, nacional, o internacional, haciendo un especial énfasis en los ámbitos europeo e iberoamericano, en los asuntos de interés común que afecten a las personas afectadas de patologías visuales y a otros grupos de interés en la visión.
2. Fomentar la consideración de estas patologías como una prioridad de salud pública.
3. Fomentar el conocimiento e intercambio entre afectados, asociaciones, profesionales, instituciones, implicados en las patologías de la visión.
4. Fomentar la promoción de medidas legislativas en la lucha contra la ceguera.
5. Contribuir al conocimiento, estudio y asistencia de las patologías visuales.
6. Promocionar los servicios médicos, asistenciales, educativos, laborales, residenciales y sociales, necesarios y adecuados para el tratamiento de las personas con patologías visuales.
7. Promover la investigación científica de las patologías visuales.
8. Dar publicidad y divulgación de los problemas psicológicos, sociales y de cualquier índole de las personas con patologías visuales.
9. Promover el establecimiento de estructuras participativas a nivel regional y/o nacional y/o internacional que posibiliten una mayor y mejor participación de las personas afectadas con patologías visuales, sus familias, así como de las asociaciones que los representan.

Denominación de la actividad[27]

COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL.

Servicios comprendidos en la actividad[28]

1. Servicio de difusión masiva de la información actualizada: webs y redes.
2. Colaboración con otras entidades y trabajo en red.
3. Actividades de Sensibilización.
4. Acogida y formación de voluntariado.
5. Mantenimiento, gestión, coordinación y asistencia al del equipo de voluntariado.

6. Presencia social y en los medios de comunicación.

Breve descripción de la actividad[29]

Se incluyen muchas actividades de difusión y sensibilización:

1. Servicio de difusión masiva de la información actualizada: webs y redes.

Se realizaron acciones de documentación y actualización en avances en investigación para poder dar soporte al resto de actividades, participando en hasta 10 acciones relacionadas. Mucha información se dispuso en la web www.esretina.org, con un total de 65 noticias y 5500 visitantes. También se llevó a cabo el mantenimiento de la plataforma formativa www.conticgo.net. en la que se dispusieron 161 entradas con información y noticias de última actualidad en tecnologías de apoyo. En total, se han mantenido 7411 visitantes, que han generado 14000 visitas a la Plataforma, un incremento de un 8% respecto al año anterior.

Se mantuvo una lista de whatsapp y una lista de correo desde la que da fusión masiva a 400 personas. Se mantuvieron todos los perfiles en redes sociales, donde contamos con más de 5000 seguidores, con 2700 suscriptores en You tube. Donde se han dispuesto las conferencias y exposiciones. Se editaron también 100 libros de “miradas que dicen mucho” Retinosis y otras enfermedades de la retina.

2. Colaboración con otras entidades y trabajo en red con entidades sociales

La relación con otras entidades de voluntariado ha sido constante, con la Plataforma del Voluntariado, MDN, etc. Algunas de las actividades y redes en relación con el voluntariado y la participación social que podemos destacar:

— Participación en el Consejo del voluntariado.
— Participación en la Plataforma del voluntariado de Asturias
— Representantes en la Mesa del Tercer Sector.

También mantuvimos colaboración en los actos por el Día Mundial de las Enfermedades Raras, como entidad FEDER, en Oviedo:

— El 27 de enero de 2025 en horario de mañana: reunión con el movimiento asociativo en materia de enfermedades raras en el Hotel de Asociaciones sito en Avenida de Roma nº4, 33011, Oviedo-Asturias, con las entidades como Asociación Chiari y Siringomelia del Principado de Asturias, asociación Asturiana de Fibrosis Quística, Asociación de Hemofilia de Asturias, Cruz Roja, COCEMFE. En horario de tarde: presentación del acto del Día Mundial de las Enfermedades Raras a la Consejería de Salud del Principado de Asturias y a la DirectoraGeneral de Cuidados y presentación del acto del Día Mundial de las Enfermedades Raras en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo.
— 28 de febrero de 2025 día mundial de las enfermedades raras. Como cada 28 de febrero, desde FEDER, se celebra este día con el objetivo de visibilizar la realidad de más de 3 millones de personas en España. De 10:30 a 12:30 mesa informativa en las Consultas Externas del Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA).
— 3 de marzo de 2025 a las 19:00 horas en la plaza Trascorrales de Oviedo Acto previo a la celebración del día mundial de las enfermedades raras.
— 4 de marzo de 2025 a las 12:00 horas en el Auditorio Príncipe Felipe (Oviedo) Acto Oficial Día Mundial de las Enfermedades Raras:

3. Actividades de Sensibilización.

3.1. La Retinosis va a la Escuela.

Es un programa de difusión de la baja visión y sensibilización sobre las discapacidades visuales dentro de la comunidad educativa, incluyó una acción formativa y un pequeño taller práctico con materiales de simulación. Participaron 5 centros educativos con un total de 609 alumnos y alumnas. También el 8 de mayo en el colegio CP José Luis Capitán-Colloto, con 20 alumnos y alumnas de infantil, una socia coordinó el taller cuentacuentos Super Lucía y sus gafas mágicas

3.2. Destacar también la Campaña "Visión sobre ruedas", el 5 de marzo de 2025. En Oviedo, en colaboración con Bayer.

3.3. Presentación del Comic "Super Lucía", de una niña con poderes que además tiene unas gafas mágicas y problemas de visión. Se presentó el jueves, 29 de mayo, en la Sala de Ámbito Cultural de El Corte Inglés de Gijón el comic. La cuarta entrega de una saga que ya se ha consolidado como herramienta educativa y de sensibilización entre escolares. Asistieron unas 100 personas

3.4. Participación en Ferias, talleres y actividades de sensibilización en colaboración con otras entidades:

— La feria de voluntariado de la Universidad de Oviedo en Oviedo y en Gijón, durante la semana del 29 de septiembre al 3 de octubre, en Oviedo; del 6 al 10 de octubre en Gijón. Participamos como grupo motor.
— Feria de Asociaciones del barrio Oeste, en colaboración con MDN (12 de diciembre) , en el Espacio del Cortijo. También impartimos varios talleres a 100 alumnos del IES Feijoo.
— Actividad de responsabilidad social educativa de la zona Oeste, en colaboración con MDN. Esta actividad incluye una feria asociativa en el IES Mata Jove.
— Celebración del día del voluntariado, con las entidades voluntastur. El 5 de diciembre, en Oviedo. La asociación impartió un taller en colaboración con la Fundación EDES "Ponte en mi piel". Con una participación de 45 personas.
— Participación en La Feria de Asociaciones de Avilés (FAVA), el sábado 17 de mayo en el Colegio el Público Versalles, con talleres y un stand informativo.
— El jueves 12 de junio, participamos a la fiesta "Ventanielles: El barrio que quiero", donde coordinamos varios talleres, incluyendo un circuito de movilidad, una mesa de experiencias sensoriales e informativa.
— Impartimos la charla "Ayúdame a mirarte" sobre discapacidad visual, el 4 de febrero en el Centro Social de La Tenderina (Oviedo). Con un total de 22 personas participantes.
— Presentación del Libro "Miradas que dicen mucho", el 2 de octubre a las 19:30. En el espacio "Culturias".

4. Acogida y formación de voluntariado.

En 2025 contamos con un total de 32 personas voluntarias, record absoluto en la asociación. Se acogieron a 12 nuevas personas. La formación de personas voluntarias incluyó:

- Sesiones formativas individualizadas para 12 personas voluntarias: fueron tanto sesiones de acogida como formación específica para las funciones a desarrollar, discapacidad, sistema visual, limitaciones y cuestiones propias de la intervención

- Cursos de voluntariado online desde la plataforma Conticgo:

— https://conticgo.net/curso/voluntariado-en-es-retina/
— https://conticgo.net/curso/discapacidad-visual-relacion-comunicacion-y-herramientas-de-apoyo/
— https://conticgo.net/curso/curso-dirigido-a-familiares-amistad-y-otras-personas-con-relacion-con-personas-con-discapacidad-visual/

- Otros cursos de voluntariado:

1. Curso "Tienes mucho que ver", voluntariado y discapacidad visual. Con un total de 16 alumnos y alumnas de la Universidad de Oviedo. El 4 de abril, con 3 horas de duración. En colaboración con Espacio Solidario.
2. Taller "sistemas operativos y accesibilidad". 10h. Para trabajadoras y personal voluntario de apoyo. Participaron 2 personas voluntarias.
3. El jueves 8 de mayo tuvo lugar el Encuentro anual de Entidades de Voluntariado del Principado de Asturias, en el que participamos formándonos en la gestion del voluntariado. Participó una persona voluntaria.
4. El 20 de octubre, participamos en el Taller de Primeros auxilios y otros cuidados en la acción voluntaria, de Plataforma del Voluntariado de Asturias. Nuestra asociación colaboró impartiendo la parte relacionada con la comunicación y acompañamiento a personas con

baja visión. En el Espacio Maqua con una participación de 50 personas. https://avilesvoluntariado.org/7374-2/

5. Participación en el Programa Formativo “Voluntariado y Soledad No Deseada”. El Ayuntamiento de Avilés, a través de la Oficina Municipal del Voluntariado.

5. Mantenimiento, gestión, coordinación y asistencia al del equipo de voluntariado.

Desde esta actividad se dio soporte a todas las tareas de gestión del equipo de voluntariado: seguimiento, coordinación, apoyo y orientación, contacto continuado, etc Se coordinó un servicio de voluntariado con 32 personas voluntarias

6. Presencia social y en los medios de comunicación.

Con aparición en 5 medios locales.

E. Recursos humanos asignados a la actividad[30]

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,96.
Personal con contrato de servicios	0,04
Personal voluntario	32

F. Coste y financiación de la actividad

COSTE[31]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	811,30 €
g. Ayudas monetarias	575,00 €
h. Ayudas no monetarias	0,00 €
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	236,30 €
Aprovisionamientos	**6.190,61 €**
k. Compras de bienes destinados a la actividad	672,91 €
l. Compras de materias primas	0,00 €
m. Compras de otros aprovisionamientos	5.517,69 €
n. Trabajos realizados por otras entidades	0,00 €
o. Perdidas por deterioro	0,00 €
Gastos de personal	**30.292,77 €**
Otros gastos de la actividad	**13.965,30 €**
w. Arrendamientos y cánones	581,72 €

x. Reparaciones y conservación	662,53 €
y. Servicios de profesionales independientes	1.042,95 €
z. Transportes	2.055,10 €
aa. Primas de seguros	199,70 €
bb. Servicios bancarios	146,16 €
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	8.198,39 €
dd. Suministros	1.078,77 €
ee. Tributos	0,00 €
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00 €
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00 €
Amortización de inmovilizado	**584,28 €**
Gastos financieros	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €
Adquisición de inmovilizado	0,00 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**51.844,26 €**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	2.162,17 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[32]	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[33]	0,00 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €
Ingresos con origen en la Administración Pública[34]	**27.687,83 €**
g. Contratos con el sector público	0,00 €
h. Subvenciones	27.687,83 €
i. Conciertos	0,00 €
Otros ingresos del sector privado	**22.019,02 €**

g. Subvenciones	12.179,53 €
h. Donaciones y legados	1.449,51 €
i. Otros	8.389,98 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**51.869,02 €**

G. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

5000 personas

Clases de beneficiarios/as:

- Escolares participantes en talleres de sensibilización en centros: 729 (A sumar 100 alumnos del IES Mata Jove, + 20 del CP de Colloto, 45 participantes en el taller "Ponte en mi Piel)
- Visitantes de www.conticgo.net : 7411 visitantes, que han generado 14000 visitas a la Plataforma
- 2700 suscriptores de YouTube.
- Visitantes de www.esretina.org con 65 noticias y 5.500 visitantes.
- Lista de whatspp: 400 personas.
- Seguidores en Facebook. 5000
- Impacto mediático y de actividades de sensibilización: 1.000 personas.
- 32 personas voluntarias.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[35]

No existen. Las actividades están abiertas a cualquier persona.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La intensidad de atención depende de cada servicio. La que reciben las personas que forman parte del equipo de voluntariado fue intensa, con seguimiento y apoyo continuo.
Las personas que participan en las redes sociales también han contado con una actualización continua de contenidos y con una respuesta continua a comentarios, etc.
Los talleres desarrollados en centros educativos fueron de entre 1 y 2 horas por grupo de en torno a 25 alumnos.
Algunas personas recibieron algún tipo de información de manera puntual, otra muy intensa, como nuestros seguidores en las redes que participaron activamente.

H. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se mantuvo un equipo de voluntariado con 32 personas activas que prestaron apoyo a las distintas áreas de intervención asociativa. Se desarrollaron 8 acciones en red relacionadas con entidades de voluntariado y participación social. Se realizaron hasta 5 acciones formativas de voluntariado, algunas hasta con 50 personas participantes. Se impartieron talleres de sensibilización para estudiantes con 729 impactos. Mas 165 de otros talleres con estudiantes. Mantuvimos un total de 5 apariciones en medios de comunicación.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través del desarrollo de esta actividad y sus servicios hemos contribuido a alcanzar en un alto grado los

siguientes fines estatutarios:

1. *Fomentar el conocimiento e intercambio entre afectados, asociaciones, profesionales, instituciones, implicados en las patologías de la visión.*
2. *Reivindicar la inclusión de las personas afectadas a nivel escolar, laboral y en su vida diaria.*
3. *Contribuir al conocimiento, estudio y asistencia de las patologías visuales.*
4. *Dar publicidad y divulgación de los problemas psicológicos, sociales y de cualquier índole de las personas con patologías visuales.*

Todo ello gracias a las noticias y difusión en web y campañas de sensibilización y de fomento del voluntariado. En menor medida se alcanzaron el ayudar a fomentar *La consideración de estas patologías como una prioridad de salud pública,* puesto que a través de la difusión y sensibilización se contribuye a que esto pueda darse a largo plazo.
También el Ser *interlocutores válido ante los organismos públicos y privados, de carácter local, provincial, regional, nacional, o internacional, haciendo un especial énfasis en los ámbitos europeo e iberoamericano, en los asuntos de interés común que afecten a las personas afectadas de patologías visuales y a otros grupos de interés en la visión*, puesto que se han desarrollado múltiples acciones de trabajo en red en con diferentes instancias e instituciones.
Al igual que ha sucedido con *Promover el establecimiento de estructuras participativas a nivel regional y/o nacional y/o internacional que posibiliten una mayor y mejor participación de las personas afectadas con patologías visuales, sus familias, así como de las asociaciones que los representan*.

Denominación de la actividad[36]

Acciones de apoyo tecnológico para la autonomía.

Servicios comprendidos en la actividad[37]

1. Servicio de información, asesoramiento, y orientación en herramientas digitales y tiflotecnología.
2. Servicio de formación en tiflotecnología.
3. Talleres formativos en grupo.
4. Creación de materiales de formación en tiflotecnología y difusión de los mismos.
5. Cursos y acciones formativas On line desde la plataforma Conticgo.

Breve descripción de la actividad[38]

1. Servicio de información, asesoramiento, y orientación en herramientas digitales y tiflotecnología.

Se incluyeron actividades de información, asesoramiento y orientación sobre manejo de TICS y su compra (smartphones, sistemas de domótica, apps, etc.). De lunes a viernes, de 10:00 a 14:00. La atención se prestó tanto de manera presencial, como de manea on line o telefónica. Se atendieron consultas sobre todo relacionadas con apps de IA, Gafas meta, recomendación de dispositivos y/o smartphones accesibles, soluciones individualizadas a problemas concretos, etc. En total 105 personas son consultoras en el servicio con unas 230 intervenciones realizadas. Por lo general, la atención es presencial pudiendo atender desde la sala grupal de la plataforma Conticgo https://conticgo.net/cita-virtual/

También se realizaron 2 actividades grupales de presentación de las Gafas Meta, en Oviedo el 4 de junio, y en Gijón a la semana siguiente, con un total de 54 personas participantes

2. Servicio de formación en tiflotecnología.

Servicio Prestado de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00h, pudiendo intervenir en horario de tarde en algunas situaciones. Por lo general, la atención es presencial pudiendo atender desde la sala grupal de la plataforma Conticgo https://conticgo.net/cita-virtual/

Se atendieron a 99 personas desde los Itinerarios individualizados, con hasta 7 acciones formativas en algunos casos. Las intervenciones presenciales se dieron los lunes y los jueves en Gijón, los miércoles y viernes en Oviedo y los martes desde Avilés.

3. Talleres formativos en grupo.

- Taller uso de Gemini Flash en cámara. Desde Oviedo, y emitido el 15 de febrero a las 11:30. Con 19 personas participantes en directo.
- Taller Banca electrónica: con Fundación Cibervoluntarios. 26 de marzo a las 11:30. En Oviedo, 12 participantes.
- Taller ElevenReader. El 10 de abril en Gijón., emitido desde las 12:00. Con 16 personas participantes.
- Talleres en directo “Manejo de Gafas META” De manera presencial en Gijón, y emitido en red con 34 personas participantes en alguna de las 4 sesiones. Durante los jueves de octubre.
- Taller “sistemas operativos y accesibilidad”. 10h. Para trabajadoras y personal voluntario de apoyo.
- El 15 de diciembre, en el Centro
- Municipal del Arbollón de Avilés, se impartió un taller en el que hablamos sobre los diferentes usos, utilidades y el funcionamiento de las nuevas gafas Ray-Ban Meta. Con 3 horas de duración y 7 personas participantes.
- El 18 de diciembre, a las 11:0: Taller Soundscape. Nos adentramos en nuevas apps, esta vez de movilidad. Con 7 participantes.

4. Creación de materiales de formación en tiflotecnología y difusión de los mismos.

Se ha mantenido una labor de actualización constante en contenidos, sobre todo en IA y artículos como las Gafas Meta, se 18 píldoras en formato multimedia dispuestas en la sección https://conticgo.net/pildoras-formativas/, y 29 archivos multimedia creados, dispuestos en el Canal es Es Retina de You Tube, con 2700 suscriptores.

Algunos de los materiales son recetas audiodescritas accesibles, como la que podemos ver el en enlace. https://www.youtube.com/watch?v=Ijmh0nWYlII&t=13s

5. Cursos y acciones formativas On line desde la plataforma Conticgo.

Se crearon 26 píldoras formativas, incluyendo 6 recetas accesibles, y 6 recorridos audiodescritos, con audiodescripción, alcanzado los 39 contenidos multimedia. Las píldoras de manera individual alcanzan 2538, visualizaciones. Se mantuvieron 42 cursos en plataforma, con 10 de nueva creación sobre novedosos contenidos de IA, Copilot, Gémini,etc. El alumnado que ha terminado los cursos en la plataforma durante el año fue de 28 personas.

I. Recursos humanos asignados a la actividad[39]

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1,82
Personal con contrato de servicios	0,19
Personal voluntario	6

J. Coste y financiación de la actividad

COSTE[40]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	**476,30 €**
j. Ayudas monetarias	240,00 €
k. Ayudas no monetarias	0,00 €
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	236,30 €
Aprovisionamientos	**11.878,30 €**
p. Compras de bienes destinados a la actividad	842,91 €
q. Compras de materias primas	0,00 €
r. Compras de otros aprovisionamientos	11.035,39 €
s. Trabajos realizados por otras entidades	0,00 €
t. Perdidas por deterioro	0,00 €
Gastos de personal	**49.023,96 €**
Otros gastos de la actividad	**10.316,13 €**
hh. Arrendamientos y cánones	1.163,43 €
ii. Reparaciones y conservación	1.987,59 €
jj. Servicios de profesionales independientes	1.590,83 €
kk. Transportes	2.113,86 €
ll. Primas de seguros	71,70 €
mm. Servicios bancarios	146,16 €
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.085,04 €

oo. Suministros	2.157,54 €
pp. Tributos	0,00 €
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00 €
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00 €
Amortización de inmovilizado	**1.752,84 €**
Gastos financieros	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €
Adquisición de inmovilizado	0,00 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**73.447,53 €**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	2.162,17 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[41]	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[42]	0,00 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €
Ingresos con origen en la Administración Pública[43]	**41.624,69 €**
j. Contratos con el sector público	0,00 €
k. Subvenciones	41.624,69 €
l. Conciertos	0,00 €
Otros ingresos del sector privado	**29.586,42 €**
j. Subvenciones	19.679,53 €
k. Donaciones y legados	1.414,35 €
l. Otros	8.492,54 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**73.373,28 €**

K. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

105 de manera directa, y 99 con itinerario personalizado. 7411 visitantes de la plataforma Conticgo. 2.700 suscripciones en You Tube,

Clases de beneficiarios/as:

Personas y familias afectadas por retinopatías degenerativas, principalmente familias afectadas por la retinosis pigmentaria, enfermedad de Stardgart (ceguera juvenil), y otras patologías que causan Baja Visión, que según la OMS es "La disminución de las funciones visuales incluso tras un tratamiento y/o corrección refractiva convencional, y cuya agudeza visual es inferior a 6/18 (0, 3 AV) o cuyo campo visual es inferior a 20° desde el punto de fijación, pero que usa o podría usar la visión para planificar y/o ejecutar una tarea."

Estas personas cuentan con certificados de discapacidad de hasta un 65%, y sin embargo muchas no son atendidas por la ONCE, al no cumplir los requisitos de ceguera legal, marcados en su afiliación.
Personas voluntarias.

Otras personas interesadas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[44]

Para recibir la formación individual es requisito ser una persona con discapacidad visual o ser familiar de una de estas personas. Las actividades formativas on line y otras acciones de difusión están a abiertas a cualquier persona interesada.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas que han participado en formación presencial y/o individualizada han tenido una alta intensidad de atención (99 itinerarios), 105 recibieron orientación personalizada. Las personas que realizan acciones desde la plataforma, con7411 visitantes, recibieron menos intensidad de atención.

L. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se mantuvo atención de 105 personas desde los servicios de orientación presencial, con 99 personas en itinerario formativo. Y se desarrollaron 8 acciones formativas grupales. Satisfacción del 90% de las personas participantes, percepción de mejora en la calidad de vida de 90% de las personas participantes y percepción de mejora de la autonomía en el 90%.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los fines estatutarios que se cumplieron desarrollando esta actividad en un alto grado fueron:

- Fomentar el conocimiento e intercambio entre afectados, asociaciones, profesionales, instituciones, implicados en las patologías de la visión.
- Reivindicar la inclusión de las personas afectadas a nivel escolar, laboral y en su vida diaria.
- Contribuir al cuidado, asistencia y protección, tanto social como asistencial de las personas con patologías visuales teniendo en cuenta otros factores de riesgo de exclusión social añadidos tales como la discapacidad, la infancia, la juventud, el género o la inmigración.
- Promocionar los servicios médicos, asistenciales, educativos, laborales, residenciales y sociales, necesarios y adecuados para el tratamiento de las personas con patologías visuales.
- Crear y fomentar la acogida, orientación e información, tanto de las personas con patologías visuales como de los familiares a cargo de su tutela y cuidado.

En menor medida, y gracias a la plataforma Conticgo se ha conseguido:

→ Promover el establecimiento de estructuras participativas a nivel regional y/o nacional y/o internacional que posibiliten una mayor y mejor participación de las personas afectadas con patologías visuales, sus familias, así como de las asociaciones que los representan.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN[45]

A. Medios Personales[46]

- Personal asalariado Fijo

Número medio[47]	Tipo de contrato[48]	Categoría o cualificación profesional[49]
2,96	189	Ayudantes Tituladas Trabajadoras Sociales
1,75	189	Ayudantes No Titulados

- Personal asalariado No Fijo

Número medio[50]	Tipo de contrato[51]	Categoría o cualificación profesional[52]
0,78	100	Ayudantes Titulados
0,96	100	Ayudante no Titulada

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio[53]	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1,46	Auditoría, PRL, Asesoría Laboral y Contable, Talleres y cursos.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
3	Contrato de cesión gratuita por parte de entidades públicas: Ayuntamientos de Oviedo, Gijón, y Avilés.	Oviedo: C/ Méjico s/n (Esq. Chile 12). 33011 Gijón: Hotel de Asociaciones Has, Avda. Galicia 62, bajo, sala II. 33212 Avilés: Avda. Gijón Nº 5. 33400

Características

Los 3 locales cuentan con un despacho donde poder organizar las actividades, realizar la atención

personalizada, … en el caso de Avilés solo está disponible una mañana a la semana, a diferencia de los otros en los que tenemos plena disposición. En los 3 casos, existen también unas salas de uso común donde poder desarrollar las actividades con distintos números de público.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
6	Equipos informáticos	Oviedo: C/ Méjico s/n (Esq. Chile 12). 33011
100	Otros medios materiales con los que contamos: Catálogo de instrumentos de apoyo en el entorno (lupas, telelupas, lector de audiolibros, etc.), teléfonos móviles, tablets.	Gijón: Hotel de Asociaciones Has, Avda. Galicia 62, bajo, sala II. 33212 Avilés: Avda. Gijón Nº 5. 33400

C. Subvenciones públicas[54]

Origen	Importe	Aplicación
F. Mun. De Cultura de Gijón, Juventud	3.510,18	Miramos Por Tí: Apoyo A La Juventud Con B.V.
Fund. Mun. De Serv. Sociales de Gijón	4.631,59	"Con Otra Mirada"
Ayuntamiento de Oviedo	35.048,23	Dispositivo De Acogida Y Continuidad De Cuidados
Mrio. Dchos Soc. Con. Agenda 2030	20.000,00	"Conticgo" Plataforma Estatal Mejora Competencias Digitales
Ayuntamiento de Oviedo	8.000,00	Vida Autonoma Y Apoyo Sociofamiliar En Familias Con D.V. Y B.V.
Ayuntamiento de Avilés	760,26	Mantenimiento
Ayuntamiento de Avilés	1.273,00	Aton Integral Para La Utonomia De Personas Con B.V.
Consejería de Salud de Cantabria	15.000,00	Proyecto De Investigacion Maria Fernandez Aguayo
C. Dchos. Soc. y Bienestar P.A.	15.865,00	Programa De Aton Sociosanitaria Y Continuidad De Cuidados
C. Dchos. Soc. y Bienestar P.A.	9.861,00	"Con Otra Mirada" Participacion Social E Integración
C. Dchos. Soc. y Bienestar P.A.	12.344,00	"Cappacitate" Autonomia Para Las Personas Con D.V.
C. Dchos. Soc. y Bienestar P.A.	5.387,00	Tienes Mucho Que Ver: Prom. y Formacion Del Voluntariado
C. Dchos. Soc. y Bienestar P.A.	7.785,00	Conviviendo Con La D.V. Apoyo Psicosocial Y Emocional
Ayuntamiento de Santander	1.043,00	Programa De Educación Y Mejora De La Salud Ocular En Santander
Ayuntamiento de Torrelavega	4.461,50	Vision Inclusiva: Promoviendo La Autonomia Y El Bienestar
Consejería de Salud del P.A.	2.797,29	Una Nueva Mirada a La B.V. Apoyo Psico Soc. Rehab.
Consejería de Salud del P.A.	2.538,28	Accesibles Y Capaces: Parti Soc E Integración En La Comunidad
Consejería de Salud de Cantabria	2.271,68	Informacion Y Autocapacitacion Sobre La Baja Visión En Cantabria.
Consejería de Salud de Cantabria	1.916,73	Prevencion Y Mejora De La Salud Ocular, Superlucia Va A La Escuela
Consejería de Salud de Cantabria	1.916,73	Hoy Por Mi Mañana Por Todos
Consejería de Salud de Cantabria	1.845,74	Vision Saludable: Prevencion Del Exceso De Pantallas
Erasmus+	4.108,12	Superlucia: Guia Integral Para La Creacion De Comics Inclusivos
Federación de Enfermedades Raras	500,00	Educar En Red
Fundación Alimerka	3.000,00	“Cappacítate: Autonomía Para Las Personas Con D. V.
Fundación Bancaria Cajatur	5.000,00	Miradas Que Integran, Volunt, Parti Y Accesibilidad
Fundación "la Caixa"	26.718,13	Una Nueva Mirada Hacia La B.V. Apoyo Psicosocial, Rehabilitación
Asociación Acción Visión España	10.000,00	Proyecto 2025: Convocatoria Multiopticas Para Entidades Adheridas

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto[55]	Origen[56]	Importe
No Existen		0,00 €

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria[57]	Importe
No Existen		0,00 €

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Junta Directiva coordina y dirige la actividad general asociativa. Las trabajadoras sociales son las coordinadoras de los actividades y servicios en su centro de trabajo respectivo: Oviedo, Gijón y Avilés. La actividad se diversifica en programas, que coinciden con las actividades detalladas en esta memoria. Todas ellas son desarrolladas en todos los centros detallados.
A nivel Nacional, las delegaciones se coordinan con la Junta Directiva a través de video conferencia para ir poniéndose en marcha e ir organizando en años sucesivos diferentes actividades. También a través de reuniones presenciales y desplazamientos de la Junta Directiva.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
ANDRES MAYOR LORENZO	PRESIDENTE	
MONICA SUAREZ REGUEIRO	VICEPRESIDENTA	
FRANCISCO ISERN GONZALEZ	SECRETARIO	
BEGOÑA GOYOS CACHO	TESORERA	
MARGARET CREUS VERNI	VOCAL	
LARA FERNANDEZ RODRIGUEZ-SIERRA	VOCAL	
YOLANDA MILLAN GONZALEZ	VOCAL	
JESUS ANTONIO DELGADO FERNANDEZ	VOCAL	
FRANCISCO JAVIER SUAREZ REGUEIRO	VOCAL	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

[1] Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

[2] Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

[3] Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

[4] La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

[5] Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

[6] Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

[7] Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

[8] La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

[9] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

[10] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[11] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[12] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[13] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

[14] En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[15] Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

[16] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[17] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[18] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

[19] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[20] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[21] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[22] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

[23] En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[24] Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

[25] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[26] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[27] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

[28] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[29] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[30] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[31] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

[32] En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[33] Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[34] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[35] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[36] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

[37] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[38] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[39] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[40] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

[41] En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[42] Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[43] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[44] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[45] Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

[46] Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

[47] Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

[48] Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[49] Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[50] Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

[51] Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[52] Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[53] Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

[54] Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

[55] Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

[56] Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

[57] Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.